



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CARTILLA INFORMATIVA PARA
LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIA POR SISMO**

CARTILLA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR SISMO



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL**

Versión 4.0

Octubre 2018



CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....	3
2. GLOSARIO.....	4
3. RECOMENDACIONES.....	6
3.1 ANTES DEL SISMO.....	6
3.1.1 Para la Entidad.	7
3.1.2 Para el personal ocupante.	9
3.2 DURANTE EL SISMO.....	11
3.3 DESPUÉS DEL SISMO.....	13
LISTA DE VERIFICACIÓN PREVENTIVA	16
LISTA DE VERIFICACIÓN CORRECTIVA	19
FORMATO AGENDA TELEFÓNICA.....	20



1. GENERALIDADES

En primera instancia, es importante tener disponibles números telefónicos a los cuales usted se pueda comunicar para efectos de solicitar información, apoyo y/o atención en un siniestro o emergencia ocasionada por un sismo.

Por lo anterior, se presenta a continuación un breve listado de contactos que cumplen con el objetivo señalado anteriormente:

ENTIDAD	LÍNEA NACIONAL
Defensa Civil	144
Bomberos	119
Policía Nacional	112
Cruz Roja Colombiana	132



2. GLOSARIO

A continuación se presenta un glosario que le ayudará a interpretar de una mejor manera los estados de emergencia.

ALERTA. Son medidas de pronóstico y preparación, relacionadas con dos aspectos: la información previa que existe sobre la evolución de un fenómeno, y las acciones y disposiciones que deben ser asumidas por los comités para la prevención y atención de desastres para enfrentar la situación que se prevé.

AMENAZA. Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socionatural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

CARTILLA. Documento preparado para servir como una introducción general para informarse sobre los temas que se desee y ayudar al usuario a cumplir de manera adecuada el objetivo que contiene la publicación.

EMERGENCIA. Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

MITIGACIÓN. Es el proceso de precaución para salvaguardar vidas y propiedades del impacto generado por desastres naturales.

RÉPLICA. Secuencia de sismos que ocurren luego de un sismo principal, éstos liberan la energía residual no liberada por el sismo principal y su área de ocurrencia da la idea del tamaño del sismo principal.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CARTILLA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR SISMO

SISMO, TEMBLOR O TERREMOTO. Vibraciones de la corteza terrestre inducidas por el paso de ondas sísmicas provenientes de un lugar o zona donde han ocurrido movimientos súbitos de la corteza terrestre.

VULNERABILIDAD. Es la característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.



3. RECOMENDACIONES

A continuación, se presenta un conjunto de recomendaciones antes, durante y después de un sismo, con las cuales se busca reducir la gravedad del impacto sobre las personas y los inmuebles en un eventual sismo.

3.1 ANTES DEL SISMO



Gracias a la recopilación de información histórica a nivel mundial realizadas por expertos durante años, es ahora posible aducir que las averías en infraestructura y víctimas causadas por un evento telúrico son inversamente proporcionales a las actividades de prevención y capacitación que las personas y entidades llevan a cabo antes de presentarse sismo.

En otras palabras, cuando las personas y entidades realizan con mayor frecuencia y calidad actividades de prevención, los daños y muertes generados por un sismo son inferiores.

Por tal motivo a continuación se relaciona una serie de recomendaciones (sin ser las únicas ya que se deben de examinar en conjunto con el respectivo plan de emergencias a que haya lugar) que tanto la entidad como el personal ocupante de sus inmuebles deberían considerar llevar a cabo para efectos de aumentar su factor de prevención frente a un sismo y de esta manera disminuir la probabilidad de sufrir algún tipo de fatalidad.



3.1.1 Para la Entidad.

En orden de disminuir la gravedad de un siniestro causado por un sismo, es importante que la entidad tenga en cuenta como mínimo las siguientes recomendaciones:

- i. Elaborar y socializar un plan de atención de emergencias para cada uno de los inmuebles de la entidad teniendo en cuenta el nivel de exposición y riesgo de cada uno de ellos.
- ii. Entregar este manual a todos los directores seccionales del país, con el fin que sea direccionado y socializado a los demás funcionarios, para fomentar una conciencia de prevención y atención de desastres en el caso de sismo.
- iii. Tener conocimiento del clausulado y cobertura que ofrece la póliza de todo riesgo daño material contratada por la entidad, así como el manual de seguros, lo que permitirá conocer el procedimiento a seguir en caso de siniestro y los gastos adicionales con los que cuenta la póliza con el propósito de prevenir, atender, extinguir o evitar la propagación del siniestro.
- iv. Si el inmueble es en arriendo, revisar los antecedentes de siniestro derivado de sismo del predio y evaluar la posibilidad de cambiar la ubicación de la sede que funciona ahí, en caso de que esta tenga antecedentes por sismo o vulnerabilidad por actividad sísmica.
- v. Identificar si el inmueble se encuentra actualizado con los lineamientos de la normatividad sismo resistente vigente. Tenga en cuenta la ocupación actual ¹.
- vi. Supervisar que la construcción de nuevos inmuebles y creación de nuevas estructuras se realice bajo los parámetros de la normatividad sismo – resistente vigente.
- vii. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo periódico de todos los elementos estructurales y no estructurales del inmueble, enfocándose principalmente en las áreas donde se pueden observar muros sueltos que no estén confinados, humedades y/o fisuras.
- viii. Para los inmuebles construidos antes de 1998, y que no han sido actualizados a la normatividad vigente, realizar estudio de suelos, estudio de reforzamiento estructural y de vulnerabilidad sísmica, de acuerdo con la norma sismo resistente vigente. Y realizar las reforzamiento, adecuaciones y modificaciones correctivas a los inmuebles tal como lo sugiera o indique los estudios realizados ¹.

¹. Esta información permitirá establecer un plan de priorización de intervención.



- ix. Asegurarse de que las puertas, pasillos y vías de tránsito estén libres de obstáculos.
- x. En caso de ser factible, fije/ancle a los muros, al piso o al techo, muebles u objetos sueltos y de gran envergadura (archivadores, repisas, estantes, etc.), para evitar su volcamiento.
- xi. Coloque los objetos grandes o pesados en gabinetes que puedan cerrarse y posteriormente trasládelos a las partes inferiores de los muebles. Si esto último no es posible, entonces sitúelos en un sector que no comprometa la estabilidad estructural del edificio (evite voladizos, últimos niveles, y sectores en las cuales no se tenga la certeza que estarán apoyados sobre un elemento estructural sólido como una viga).
- xii. En aras de evitar la proyección de los vidrios durante el evento telúrico, instale películas de seguridad en todos los elementos de vidrio de gran envergadura (ventanas, puertas, divisiones, etc).
- xiii. No colocar objetos o cargas con demasiado peso en las áreas de voladizos o puntos puntuales, ya que si se supera la carga de diseño de la estructura esta puede fallar y colapsar.
- xiv. Estructurar un plan de continuidad la actividad o prestación del servicio, con el fin de evitar una paralización severa de la actividad en caso de eventos catastróficos o que generen afectación importante de la actividad o prestación del servicio.
- xv. Elaborar un programa de inspección y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente para el almacenamiento de mercancía y archivos, principalmente:
 - Estado de estantes y efectividad de anclajes.
 - Evitar almacenamientos cerca de fuentes de ignición (bombillas o tubos luminosos, cables, etc.)
 - Dejar pasillos siempre despejados, sin obstrucciones que puedan impedir una fácil evacuación en casos de emergencia y el paso de los bomberos.
 - Evitar almacenamientos a gran altura, especialmente mercancía delicada, evitando colapso o daños por manipulación durante su almacenamiento.
 - Colocar estibas para almacenamiento de materiales que se encuentran actualmente en el piso, tales como archivos, cajas, equipos y elementos en desuso, entre otros.
- xvi. Una vez hechas las inspecciones proponer planes de acción con seguimiento permanente.



- xvii. Implementar señalización de las rutas de evacuación.
- xviii. Crear jornadas de capacitación con personal calificado, con las cuales se enseñen a los ocupantes del inmueble las rutas y procedimiento de evacuación durante una emergencia.
- xix. Realizar capacitaciones de socorrismo y primeros auxilios para que el personal voluntario pueda brindar ayuda a la comunidad en caso de una emergencia e implementar brigadas de emergencia.
- xx. Elaborar y ejecutar un programa de inspección y mantenimiento para elementos de atención de emergencias (botiquines, camillas, extintores, etc) con periodicidad mensual, dicho programa deberá contar con actividades para ejecutar acciones preventivas y/o correctivas.

3.1.2 Para el personal ocupante.

- i. Conocer el plan de atención de emergencias que la entidad ha elaborado para el inmueble en cuestión.
- ii. Verifique si el inmueble se encuentra en una zona de amenaza sísmica alta o intermedia.
- iii. Averigüe si el lugar de trabajo está reformado a la normatividad sismo resistente.
- iv. Identifique una zona segura al exterior del inmueble que esté alejada de edificios, postes y cables para efectos que esta actúe como punto de encuentro.
- v. Inspeccionar en acompañamiento de la UIF si la construcción esta actualizada con la norma sismo resistente, identificar y demarcar los lugares de protección sísmica. Éstos son aquellos que se encuentran alejados o protegidos de la caída o volcamiento de muebles u objetos no estructurales que no se encuentran firmemente anclados al piso, los muros o el techo.
- vi. Identifique aquellos elementos que pueden caer o volcarse tales como repisas, archivadores, luminarias colgantes, cielorraso, equipos de aire acondicionado entre otros. Si es posible, áncelos firmemente al piso, los muros o el techo.
- vii. Identifique los sectores en donde se encuentran los interruptores y llaves del inmueble con los cuales pueda desconectar los servicios básicos en caso de emergencia.



- viii. Conozca el plan de evacuación del inmueble para que usted y el personal que se encuentra dentro del mismo lo apliquen cuando sea necesario.
- ix. Obedezca las indicaciones de las autoridades de la ciudad o municipio en donde se encuentre el inmueble (Defensa civil, bomberos, policía nacional y cruz roja).
- x. Asegúrese de mantener un pito o silbato en su bolsillo.
- xi. Participe de las capacitaciones propuestas por la Entidad con las cuales se instruya en temas de evacuación, organización en caso de riesgo y primeros auxilios.
- xii. Conozca al personal encargado de los primeros auxilios designados para atender a la comunidad.
- xiii. Mantenga las rutas de evacuación despejadas de elementos, de tal manera que no impidan el paso y faciliten la correcta acción del personal de Seguridad y Control.
- xiv. Conserve en su puesto de trabajo un directorio telefónico para emergencias y linterna.

Al final de este manual encontrará algunos espacios disponibles para el almacenamiento de información telefónica, así como las direcciones de contacto en caso de emergencia. Recuerde siempre tenerlo a la mano.



3.2 DURANTE EL SISMO



Es trascendental tener un comportamiento adecuado durante el estado más crítico de emergencia toda vez que la mayoría de las lesiones se producen durante esta etapa.

Por tal motivo, este capítulo tiene la finalidad de proporcionar algunas recomendaciones que le ayudarán a estar preparado al momento que haya que actuar durante un evento sísmico.

- i. Mantenga la calma, el pánico se produce también cuando las personas no saben qué hacer, por lo tanto, ponga en práctica el plan de atención de emergencias, el cual debió conocer con anterioridad.
- ii. Tranquilice a las personas y evite que corran, pídale que se resguarden en lugares seguros.
- iii. Protéjase de objetos que puedan caer.
- iv. Mantenga la calma y permanezca atento a las condiciones de su entorno.

Ubique el sector más seguro del espacio en donde se encuentre y ponga en práctica las posiciones y recomendaciones de autoprotección que aprendió en las capacitaciones.

- v. Si se encuentra en un inmueble que ha sido restaurado o construido bajo la normatividad sismo resistente vigente, agáchese y sujétese debajo de un elemento firme en un lugar de protección sísmica previamente identificado (mesa de madera o escritorio, si no es



posible, hágalo a un costado de un muro estructural), para evitar el riesgo de caída de objetos y mantenerse alejado de los vidrios y ventanas.

- vi. En ninguna circunstancia use los ascensores del inmueble durante la evacuación.
- vii. No se ubique debajo del marco de una puerta toda vez que no le brindará la seguridad necesaria durante el sismo. Este elemento actúa como un disipador de la fuerza del sismo (trabaja como si fuera un fusible) y por lo tanto tiene posibilidades de presentar daños en su estructura o colapsar.
- viii. Si está en una silla de ruedas, intente moverse a un lugar seguro. En caso de que esto no sea posible, frene las ruedas y proteja su cabeza y cuello con los brazos.
- ix. Antes de evacuar suspenda los servicios del inmueble (energía, agua y gas).
- x. Si está en la calle, observe su entorno y busque un lugar seguro, si transita por sectores con edificios altos, debe alejarse de las edificaciones y dirigirse hacia el centro de la calle, dado que desde las estructuras pueden caer elementos como cornisas, ornamentos, vidrios, luminarias y otros. Aléjese también de postes y cables de electricidad.

Tenga precaución con los vehículos (los conductores pueden no haber percibido el sismo).

- xi. Si va conduciendo en parqueaderos o zonas de circulación interna, reduzca la velocidad y con precaución deténgase en un lugar seguro, ya que los peatones podrían ocupar la calzada como un lugar de seguridad. Estacione en un sitio seguro, alejado de postes, árboles, letreros, cables eléctricos y permanezca en su interior con las luces estacionarias encendidas.
- xii. Reserve el uso del celular exclusivamente para emergencias.



3.3 DESPUÉS DEL SISMO



Una vez, tanto las personas encargadas, como los cuerpos de emergencia, declaren que la emergencia ha terminado se recomienda efectuar las siguientes medidas post sismo:

- i. Permanezca atento a posibles réplicas.
- ii. Verifique su condición física, la de sus compañeros y las personas cercanas. Si hay lesionados, brinde ayuda y sólo en caso de ser necesario llame o asista a los servicios de emergencia.
- iii. No use velas, fósforos, ni otras fuentes de ignición como interruptores eléctricos, ni nada que pueda provocar incendio o explosión ante una eventual fuga de gas. Si percibe olor a gas, abra puertas y ventanas y evacúe inmediatamente hacia el punto de encuentro al exterior del inmueble, dando aviso a la empresa de gas y a los bomberos.
- iv. Use linternas a batería o manuales si tiene poca visibilidad. Debe tener cuidado al abrir archivos y muebles, las cosas en su interior podrían caerle encima.
- v. Si se da la orden de evacuación. Evacúe hacia el punto de encuentro y aguarde instrucciones si el lugar donde habita resultase dañado por el sismo. Debe estar preparado para los sismos posteriores o réplicas, que pueden causar daños adicionales a estructuras debilitadas.



- vi. Al evacuar un edificio, hágalo con precaución por las escaleras, observando si se han producido daños en este elemento que signifiquen un riesgo para las personas. Si éstas hubiesen resultado dañadas, no use el ascensor y llame a los servicios de emergencia para ser evacuados por salidas alternas.
- vii. Manténgase informado mediante una radio a pilas, en frecuencia AM o FM, para recibir instrucciones de las autoridades y no cambie de emisora.
- viii. Si debe dirigirse a un punto de encuentro, manténgase alerta y atento a los vehículos y estructuras debilitadas como: paredes, postes, viaductos, puentes, etc. y de los objetos que puedan caerle encima durante el trayecto.
- ix. Realice una inspección del inmueble, revise paredes, suelos, puertas, ventanas para detectar grietas u otros daños y determinar si el inmueble está en riesgo de caer o no. Si detecta algún nivel de daño, es mejor permanecer en otro lugar hasta efectuar una evaluación especializada.
- x. Ayude a las personas que han quedado heridas y/o atrapadas; ayude a los niños, personas con dificultad de movilidad, en caso de que de que las personas tengan lesiones de gravedad pida ayuda a los cuerpos de emergencia.
- xi. Si es necesaria ayuda externa solicítela a la línea de Emergencias:
 - Identifíquese y describa lo que está ocurriendo exactamente
 - Describa el lugar exacto, dirección y señas para llegar.
 - Informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente.
- xii. Es necesario tomar fotos del estado del inmueble tanto exterior como interior (siempre y cuando sea seguro ingresar a las instalaciones) para realizar la respectiva reclamación a la compañía de seguros.
- xiii. No manipular aparatos de las instalaciones eléctricas.
- xiv. No consumir agua de la llave, puede estar contaminada
- xv. Una vez la emergencia haya terminado comuníquese con su familia por mensajes de texto, es más efectivo y así evitará desplazarse de un lugar a otro.
- xvi. Use los teléfonos solo para información esencial, no haga llamadas extensas pues satura las comunicaciones
- xvii. Si después de la inspección el inmueble está en riesgo de caer, no ingrese e informe a las autoridades competentes sobre el estado de éste.



Finalmente, para el eventual escenario en el que haya quedado encerrado o atrapado en los escombros se recomienda seguir las indicaciones que se exhiben en el siguiente cuadro:

<i>Si está encerrado</i>	<i>Si está atrapado en los escombros</i>
<ul style="list-style-type: none">▪ Mantenga la tranquilidad, pida auxilio y espere la llegada de los socorristas.▪ No improvise vías de evacuación que puedan representar un riesgo mayor.	<ul style="list-style-type: none">▪ Mantenga la calma.▪ Intente no moverse, no levante polvo.▪ Cúbrase la boca y nariz con un pañuelo o ropa.▪ Ante una hemorragia aplique presión directa sobre la herida.▪ Evite gritar, ya que puede inhalar cantidades peligrosas de polvo, utilizar pito o silbato.▪ Hágase notar, por ejemplo, dando golpes con algún elemento contundente contra un tubo, pared, etc. para que los rescatistas puedan escucharlo.



LISTA DE VERIFICACIÓN PREVENTIVA

A continuación se presenta el listado de verificación, con el fin de ser diligenciado con el acompañamiento de la UIF, se tomaron en cuenta las principales recomendaciones señaladas anteriormente con respecto a la prevención y atención de desastres causadas por sismo, con la finalidad de reducir la gravedad del impacto sobre los inmuebles afectados.

ANTES DEL SISMO		SI	NO
1	Tiene conocimiento del clausulado y cobertura que ofrece la póliza de todo riesgo daño material contratada por la entidad, así como el manual de seguros?.		
2	El inmueble se encuentra en una zona de amenaza sísmica alta o Intermedia?.		
3	El inmueble es en Arriendo?. (Si la es respuesta es SÍ, conteste las preguntas 3 y 4, sino omítalas)		
4	El inmueble ha tenido antecedentes de siniestro por sismo?.		
5	Existe la posibilidad de cambiar de ubicación la sede que funciona ahí?.		
6	El inmueble está actualizado con la normatividad sismo – resistente vigente, de acuerdo con la ocupación y destinación actual?.		
7	Identificó una zona segura al exterior del inmueble, alejada de edificios, postes y cables, sector que le puede servir de punto de encuentro?.		
8	Si el inmueble en el cual se encuentra actualizado con el código sismo-resistente vigente, ya identificó y demarcó lugares seguros en los cuales se pueda salvaguardar durante un movimiento telúrico?.		
9	Se hace mantenimiento preventivo y correctivo periódico de todos los		



ANTES DEL SISMO		SI	NO
	elementos estructurales y no estructurales del inmueble, enfocándose principalmente en las áreas donde se pueden observar, muros sueltos, humedades y fisuras?.		
10	El inmueble fue construido antes de 1998?. (Si la respuesta es SÍ, conteste las preguntas 11 y 12, sino omítalas)		
11	Se ha realizado al inmueble estudio de reforzamiento estructural y de vulnerabilidad sísmica?.		
12	La estructura ha sido actualizada a la NSR – 10 o a la normatividad sismo – resistente vigente?.		
13	Las puertas, pasillos y vías de tránsito están libres de obstáculos?.		
14	Se encuentran fijos y anclados a los muros, al piso o al techo, estanterías, archivadores y objetos similares para evitar su volcamiento?.		
15	Los objetos grandes o pesados se encuentran ubicados en las partes inferiores de los muebles y en gabinetes que puedan cerrarse?.		
16	Elementos vidriados tienen instaladas películas de seguridad, especialmente en los pasillos y vías de tránsito?.		
17	Existe concentración de archivos o elementos pesados en el área de los voladizos?.		
18	Existe algún tipo de plan de retroalimentación, con el fin de evitar una paralizaciones severas de las actividades en caso de eventos catastróficos o que generen afectación importante de la operación?.		
19	Existe señalización de las rutas de evacuación?.		
20	Las rutas de evacuación están despejadas de elementos, de tal manera que NO impidan el paso, y faciliten la correcta acción del personal de seguridad		



ANTES DEL SISMO		SI	NO
	y Control?.		
21	Existen jornadas de capacitación con personal calificado, en las cuales se enseñen a los ocupantes los métodos de evacuación?.		
22	Se realizan capacitaciones de socorrismo y primeros auxilios para que el personal voluntario pueda brindar ayuda a la comunidad en caso de una emergencia e implementar brigadas de emergencia?.		
23	El personal ocupante participa de las capacitaciones propuestas por la Entidad, donde se formará en temas de evacuación, organización en caso de riesgo y primeros auxilios?.		
24	El personal ocupante conoce las rutas de evacuación en caso de emergencia y quienes estarán encargados de los primeros auxilios para atender a la comunidad?.		
25	El personal ocupante conoce el plan de atención de emergencias del inmueble, para que lo lleven a cabo cuando sea necesario?.		
26	Existe un programa de inspección y mantenimiento para elementos de atención de emergencias?.		
27	Están disponibles todos los compendios relacionados en el plan de atención de emergencias?.		
28	Existe un botiquín de primeros auxilios con todos sus elementos en buen estado?.		
29	El Inmueble cuenta con un plan actualizado de atención y prevención de emergencias?.		



LISTA DE VERIFICACIÓN CORRECTIVA

Aquí se presenta una lista de verificación de las acciones que se debe llevar a cabo para evitar un mayor impacto a las personas y los inmuebles afectados después del sismo.

DESPUÉS DEL SISMO		SI	NO
1	Ha habido réplicas?.		
2	Es óptima la condición física de los ocupantes, compañeros y las personas cercanas?.		
3	Existe una eventual fuga de gas en el inmueble?.		
4	El lugar donde se encuentra resultó dañado por el sismo?.		
5	Se han producido daños severos en las escaleras que significan un riesgo para las personas?.		
6	Debió evacuar el inmueble?.		
7	Realizó una inspección del inmueble para establecer la habitabilidad del mismo?.		
8	Han quedado personas heridas y/o atrapadas en los escombros?		
9	Es necesaria ayuda externa?.		



FORMATO DE AGENDA TELEFÓNICA

NOMBRE:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO FIJO:	CELULAR:

NOMBRE:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO FIJO:	CELULAR:

NOMBRE:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO FIJO:	CELULAR:

NOMBRE:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO FIJO:	CELULAR:



RELACIÓN DE IMÁGENES

Se relaciona a continuación la dirección de donde fueron tomadas las Imágenes contenidas en el presente documento:

<https://es.pngtree.com/>

COORDINACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ

Director Ejecutivo de Administración Judicial

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS

Director Unidad Administrativa

WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA

Director Unidad de Infraestructura Física

SERGIO LUIS DUARTE LOBO

Director División Construcciones y Mantenimiento de la Unidad de Infraestructura

JUAN DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Director Administrativo Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

SANDRA PATRICIA PEÑUELA GUTIERREZ

Profesional Universitario Unidad Administrativa

FRANCISCA ARÉVALO MENDIETA

Coordinadora Nacional SG - SST

DISEÑO Y PRODUCCIÓN

UNIÓN TEMPORAL (Jardine Lloyd Thompson Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A. – Proseguros Corredores de Seguros S.A. – Itaú Corredor de Seguros Colombia S.A.).

FRANCISCO NIVARDO MORALES MORALES

Gerente Programa de Seguros



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CARTILLA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR SISMO

JOSÉ ALEJANDRO MORENO
Ingeniero Civil

JUAN CARLOS TORRES
Ingeniero Civil

NELSON CALLEJAS TORRES
Ingeniero Civil